

01/12/2016

Doce años de cárcel contra imputados que dieron muerte a joven en Estación Central

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena en contra de tres imputados que participaron en un homicidio cometido a un joven de 29 años, cuando la víctima se encontraba con su pareja y otras personas en la esquina de la avenida Libertador Bernardo O'Higgins con calle Nicasio Retamales en la comuna de Estación Central.

Los acusados Daniel Sandoval Echaurren y Alejandro González Jaramillo fueron sentenciados cada uno a 12 años de presidio como autores del delito de homicidio. En tanto que la tercera imputada Paulina Sandoval Echaurren fue condenada a cinco años y un día de presidio como cómplice de este crimen.

Conforme a la valoración de la prueba rendida en el juicio por la fiscal Ninoska Mosnich, el ilícito fue perpetrado el 11 de mayo de 2015. Al lugar llegaron los acusados Daniel Sandoval, conocido como "El Echaurren", en compañía de su hermana Paulina y de Alejandro González, apodado "el cojo Jano", quienes interceptaron a Armando Carvajal, a quien agredieron con golpes de pies y puños. Luego, Alejandro González inmovilizó a la víctima con sus brazos, mientras Daniel Sandoval lo agredió con un arma blanca en distintas partes del cuerpo, causándole lesiones que finalmente le produjeron una hemorragia aguda por heridas corto punzante y penetrante que le causaron la muerte.

Mientras los dos sujetos golpeaban a Armando Carvajal, Paulina Sandoval se abalanzó sobre la pareja de la víctima, golpeándola y sujetándola para que no interviniera.

